



DIPLOMATURA EN

EJECUCIÓN PENAL Y CUESTIONES PENITENCIARIAS

Presentación:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO** ofrece esta propuesta académica en la que se dan cita reconocidos profesores, juristas, funcionarios y protagonistas de ámbitos interdisciplinarios. Por esa razón, tiene el auspicio y acompañamiento de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación, así como del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, Juzgado de Ejecución y Secretaria de Ejecución Penal del TOF de San Luis, Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Defensoría General de la Nación y Ministerio Público Fiscal de la Nación, Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, Tribunales Federales N° 1 y N° 2 de Mendoza, Tribunal Oral Federal de San Juan, Servicio Penitenciario de San Luis, Colegio de Abogados de San Luis y de Villa Mercedes, Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas, Colegio de magistrados y Funcionarios de San Luis, Universidad Nacional de Villa Mercedes Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La **DIPLOMATURA EN EJECUCIÓN PENAL Y CUESTIONES PENITENCIARIAS** está dirigida a integrantes de los poderes judiciales, de los servicios penitenciarios, abogados, docentes, trabajadores sociales, médicos, psicólogos y, en general, a quienes se interesan en una formación académica especializada, así como en la investigación aplicada en la administración pública de las penas y de las medidas de seguridad.

La **Diplomatura** no visualiza a la cárcel solamente como el lugar donde se aloja a quienes han cometido delitos. Son numerosas las normas y principios de orden constitucional y convencional que imponen a la cárcel una función formativa, educativa y de inclusión socio- laboral. La Diplomatura aborda la legislación y jurisprudencia que sistematiza el control judicial de las cárceles así como los reglamentos y protocolos que organizan la vida interna de los penales.

El programa ofrece una exposición detallada del régimen jurídico de la ejecución de la pena, ley nacional (24.660 y posteriores reformas), leyes provinciales, protocolos, tratados y reglas aplicables por imperio del art. 75 inc.22 de la Constitución Nacional. Sobre la jurisprudencia provincial, nacional, comparada y de organismos supranacionales. Sobre los reglamentos y protocolos que rigen la vida en prisión.

La Diplomatura se organiza en torno a diez (10) módulos que son de formación teórico-práctica en los que se desarrollan diversos temas del ámbito de la especialidad, con la pretensión de introducir a los alumnos en el conocimiento de la legislación, doctrina y jurisprudencia emanada de los tribunales nacionales e internacionales sobre la ejecución de la pena y tratamiento penitenciario. A las clases se suman conferencias magistrales de profesores invitados de conocida trayectoria en la materia que habilitan una amplia reflexión sobre el estado actual de las instituciones penitenciarias en el marco del proceso de ejecución penal.

ESQUEMA DE CURSADA:

Las clases son semanales, virtuales, sincrónicas y asincrónicas, con clases magistrales en modalidad mixta.

Serán dictadas durante dos meses al cabo de las cuales debe hacerse entrega un trabajo final sobre un tema elegido previamente, bajo la tutela de alguno de los profesores.

Cada clase virtual tiene una duración de tres horas. Las exposiciones magistrales serán mensuales con posibilidad de asistencia presencial, conforme cronograma anexo.

PROGRAMA:

1. La organización del fuero de ejecución penal. Evolución. Principios que rigen la ejecución penal. La oralidad e intermediación en el nuevo código procesal federal.
2. Teorías de la pena. Fundamentos desde las diversas corrientes criminológicas. Resocialización.
3. Régimen y tratamiento penitenciario. Principios que los ordenan.

4. Alternativas a la pena de prisión. Libertades anticipadas.
5. Morigeración de la pena de prisión. La prisión domiciliaria. Monitoreo electrónico.
6. La disciplina dentro de los penales. La función de los jueces de ejecución penal como instancia de revisión. Comités de resolución alternativa de conflictos. Poblaciones desagregadas (género y disidencias). Comités de prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
7. Organización de la asistencia sanitaria en los penales. Abordaje de la problemática en salud mental. La situación de los inimputables. Tratamientos vinculados al consumo problemático de estupefacientes y alcohol.
8. Tratamientos vinculados a las violencias de género, sexuales, homicidios. La voluntariedad de los tratamientos especiales dentro del tratamiento individual.
9. Trabajo y educación en contexto de encierro. Fundamentos.
10. Víctimas. Impacto de la ley 27.372. Justicia restaurativa.

DIRECTOR: Raúl Alberto Fourcade

COORDINACIÓN: María Alicia Majul y Vilma Bisceglia

DOCENTES Y CONFERENCISTAS: Sergio Delgado, Pilar Parra, Marcelo Fernando Parma, Elsa Porta, Ricardo Machado, José Legarreta, Juan Lazzaneo, Rubén Alderete Lobo, Itati Zudaire, Vilma Bisceglia, Gabriela Caputo, Luis López Lo Curto, Gustavo Vargas, Virginia Barreyro, Raúl Fourcade, Pablo Vitalich, Yago Di Nella.

OBJETIVOS

- Que los alumnos adquieran un conocimiento acabado de la problemática de la privación de la libertad y de la cárcel como institución total.
- Que los alumnos logren interpretar la privación de la libertad, como así también procurar las soluciones a la problemática que conlleva, a la luz de los tratados en materia de derechos humanos e instrumentos internacionales en materia de prisiones: Se procurará que el alumno

consiga relacionar a la luz de una interpretación crítica las previsiones legales vigentes en la legislación nacional y los estándares en materia de condiciones de alojamiento y reglamentación penitenciaria alcanzados en la jurisprudencia del sistema interamericano y en los instrumentos de protección y regulación de las condiciones de alojamiento emanados de diversos organismos internacionales.

-Que los alumnos logren evaluar las teorías de la fundamentación de la pena a la luz de la realidad carcelaria actualmente vigente.

-Que los alumnos logren desarrollar herramientas, proyectos o ideas para la modificación de los contextos de privación de la libertad en cumplimiento de los derechos humanos de las personas detenidas.

Requisitos de ingreso

Ser egresado de la carrera de derecho o afines (sociología, trabajo social, etc.)

Certificado Académico

La Universidad Católica de Cuyo –Sede San Luis- extenderá el certificado académico de aprobación de la “Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias” a quienes cumplan con el 75% de asistencia, abonen la totalidad de los aranceles, y aprueben el trabajo final integrador, cuya fecha final se encuentra en el cronograma anexo, quedando habilitada la entrega desde el 20 de junio del 2024. El trabajo final debe abordar cualquiera de los aspectos impartidos en la diplomatura, debe tener hasta diez carillas de extensión en hoja tamaño A4, letra Arial 12, interlineado 1,5 (espacio y medio), el cual debe contener: Todos los datos personales del cursante. Un título, una introducción y una conclusión. La bibliografía consultada, al final del trabajo y las notas a pie de página.

El trabajo debe ser enviado por email a la casilla de correo:

En el asunto del correo debe decir: TRABAJO FINAL DIPLOMATURA DE EJECUCIÓN PENAL 2025.